## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de WEMORU S.A. Guayaquil - Ecuador

- 1. No examinado el balance general de VENORU S.A. al 31 de diciembre del 2003 y los estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Ni responsabilidad es expresar uma opinión sobre dichos estados financieros.
- 2. Ni examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la pianeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad rezonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyo la determinación del uso de los princípios básicos de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones realizadas por la Gerencia, suí como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases rezonables para mi opinión.
- 3. Con base en procedimientos adicionales de interventoría que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptão que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencia de Compañías. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.
- d. Los estados financieros mencionados fueron ajustados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 5. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza rezonable si los estados financieros no contiguos exposiciones erroneas de carácter significativo, efectãe pruebas de camplimiento de las mencionadas obligaciones.
- 6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan rezonablemente, en todos sus espectos importantes, la situación financiera de VEMORU S.A., al 31 de diciembre del 2003, y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 7. Asi mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de VENUEU S.A., como agente de retención y percepción de impuesto e la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2003.
- 8. Este informe esta dirigido únicemente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de VENORU S.A. así como de la Superintendencia de Compeñías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

COMISARIO

Registro Nacional # 10561

SOCIEDADES CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE PA

-2 BIC. 2004